



# Informe de Autorización de Conexión de Proyecto Fehaciente “BESS Kallpa” NUP 5155

22 de abril de 2025

Gerencia de Planificación y Desarrollo de la Red.

[www.coordinador.cl](http://www.coordinador.cl)

## CONTROL DEL DOCUMENTO

### APROBACIÓN

Versión	Aprobado por
1	Carla Hernández O. – Subgerente de Interconexión de Proyectos

### REVISORES

Nombre	Cargo
Miguel Monasterio A.	Jefe Departamento de Acceso Abierto

### AUTORES

Nombre	Cargo
Isaac Ciudad N.	Ingeniero Departamento de Estándares y Normativa
Benjamín Alcarruz Z.	Ingeniero Departamento de Acceso Abierto
Nicolás Núñez G.	Ingeniero Departamento de Acceso Abierto

### REGISTRO DE CAMBIOS

Fecha	Versión
22 de abril de 2025	Informe de Autorización de Conexión de Proyecto Fehaciente

## CONTENIDO

<b><u>1. RESUMEN EJECUTIVO .....</u></b>	<b>4</b>
<b><u>2. ANALISIS DE PROYECTO FEHACIENTE .....</u></b>	<b>5</b>
<b>2.1 AFECTACIÓN DE LA ZONA DE INTERÉS.....</b>	<b>5</b>
<b>2.2 INSTALACIONES AFECTADAS Y SU PROPIEDAD.....</b>	<b>6</b>
<b>2.3 PROYECTOS EN CURSO Y LISTADO DE PRELACIÓN .....</b>	<b>6</b>
<b><u>3. CONCLUSIÓN .....</u></b>	<b>6</b>
<b><u>4. CONDICIONES DE APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE USO DE CAPACIDAD TÉCNICA .....</u></b>	<b>6</b>
<b>4.1 PUNTO DE CONEXIÓN APROBADO .....</b>	<b>6</b>
<b>4.2 REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS DE LA SOLUCIÓN DE CONEXIÓN.....</b>	<b>6</b>
<b>4.3 CARÁCTER CON EL QUE SE OTORGA EL USO .....</b>	<b>6</b>
<b>4.4 PLAZO PARA DECLARARSE EN CONSTRUCCIÓN .....</b>	<b>7</b>
<b><u>5. ANEXOS .....</u></b>	<b>7</b>
<b>5.1 COMUNICACIONES DEL PROCESO .....</b>	<b>7</b>
<b>5.2 ANTECEDENTES DE LA SOLUCIÓN DE CONEXIÓN .....</b>	<b>7</b>

## 1. RESUMEN EJECUTIVO

---

El presente informe contiene el análisis de los antecedentes del proyecto fehaciente “BESS Kallpa”, promovido por Engie Energía Chile S.A., el cual tiene previsto conectarse en la S/E Kallpa en 33 kV, también propiedad de Engie Energía Chile S.A.

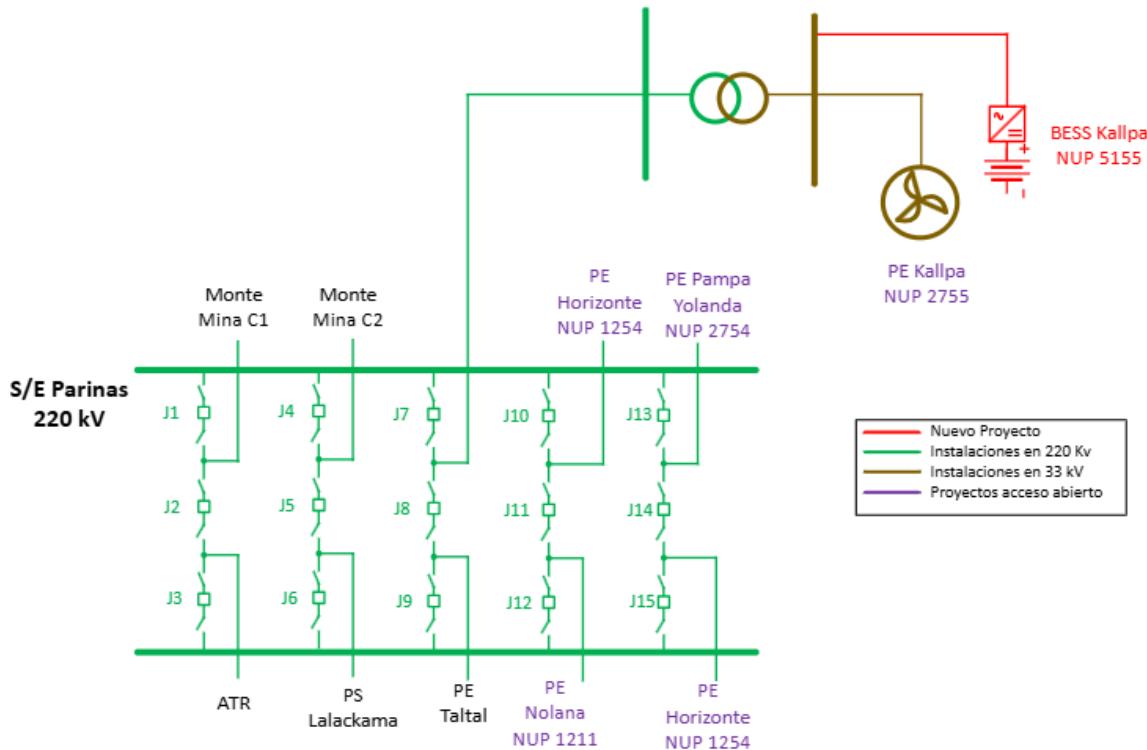
El proyecto consiste la integración de un sistema de almacenamiento de energía al Parque Eólico Kallpa actualmente en operación, de modo que el conjunto opere como una Central Renovable con Capacidad de Almacenamiento (CRCA), totalizando una capacidad para la componente eólica de 342 MW y de 160 MW con una duración de 5 horas (800 MWh) para la componente de almacenamiento. En el Anexo 5.2 del presente informe se adjuntan los antecedentes técnicos de la solución de conexión entregados por la empresa solicitante, cuyas características relevantes son las siguientes:

<b>Tipo de proyecto:</b>	Almacenamiento para Central Renovable con Capacidad de Almacenamiento.
<b>Tecnología:</b>	BESS.
<b>Modo de operación Inversores:</b>	Tipo seguidor de red (Grid-Following – GFL).
<b>Capacidad de almacenamiento:</b>	160 MW por 5 horas (800 MWh).
<b>Potencia de inyección:</b>	400 MW <sup>1</sup> .
<b>Potencia de retiro:</b>	160 MW.
<b>Ubicación geográfica:</b>	Comuna de Taltal, Región de Antofagasta.
<b>Fecha estimada DC:</b>	Abril de 2027 <sup>2</sup> .
<b>Fecha estimada de entrada en operación:</b>	Junio de 2028.
<b>Punto de conexión propuesto:</b>	S/E Kallpa 33 kV (S/E Elevadora del proyecto Ex Parque Eólico Lomas de Taltal).

---

<sup>1</sup> Inyección máxima por la operación en conjunto del Parque Eólico Kallpa y el proyecto BESS Kallpa, según lo informado por Engie Energía Chile S.A en el documento “2025.03.12 Informe Descriptivo - Fehaciente BESS Kallpa.pdf”.

<sup>2</sup> Para todos los proyectos cuya carta Gantt indique un plazo mayor a 24 meses a partir de la autorización de acceso abierto para obtener la declaración en construcción, el Coordinador fijará 24 meses como plazo máximo, considerando la fecha de emisión del informe de autorización de conexión de proyecto fehaciente.



**Figura 1: Diagrama Unilineal Simplificado de la conexión del proyecto.**

Como resultado de la tramitación de la solicitud, el Coordinador autoriza el Proyecto Fehaciente denominado “BESS Kallpa”, para su conexión en la S/E Kallpa en 33 kV, sujeto a las condiciones señaladas en la sección 4 del presente Informe.

## 2. ANALISIS DE PROYECTO FEHACIENTE

### 2.1 AFECTACIÓN DE LA ZONA DE INTERÉS

De acuerdo con lo dispuesto en el tercer inciso del Artículo 62º del Reglamento de los Sistemas de Transmisión y de la Planificación de la Transmisión, además del documento Consideración y Gestión de Proyectos Fehacientes<sup>3</sup>, los promotores de proyectos fehacientes se verán exceptuados de solicitar uso de capacidad técnica disponible de sus propias instalaciones en tanto no interfieran con una solicitud de un tercero en curso.

Para hacer efectivo lo anterior, el Coordinador verifica:

<sup>3</sup> Versión vigente disponible en [Procedimiento Interno: Criterios para la Aplicación del Régimen de Acceso Abierto | Coordinador Eléctrico Nacional](#)

- 1) La propiedad de las instalaciones de transmisión dedicadas que verían afectada su Capacidad Técnica Disponible desde el punto de conexión del proyecto fehaciente hasta llegar al punto de conexión de dicho sistema a la una instalación de servicio público.
- 2) Revisión de procesos de conexión en curso y listados de prelación.

## 2.2 INSTALACIONES AFECTADAS Y SU PROPIEDAD

La Tabla 1 indica instalaciones de transmisión dedicadas de la zona de influencia analizada:

**Tabla 1. Instalaciones pertenecientes al sistema de transmisión dedicado de interés.**

Nombre	Propietario
Línea 1x220 kV Kallpa - Parinas	Engie Energía Chile S.A.

## 2.3 PROYECTOS EN CURSO Y LISTADO DE PRELACIÓN

No se presentan proyectos en prelación sobre el sistema de transmisión dedicado de interés.

## 3. CONCLUSIÓN

---

Con base en los antecedentes presentados por el Solicitante y conforme lo establece el Artículo 72-5º de la Ley General de Servicios Eléctricos, el Coordinador Eléctrico Nacional aprueba la conexión del proyecto “BESS Kallpa”, sujeto al cumplimiento de los requisitos indicados en la Sección 4 del presente informe.

## 4. CONDICIONES DE APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE USO DE CAPACIDAD TÉCNICA

---

### 4.1 PUNTO DE CONEXIÓN APROBADO

El punto de conexión aprobado para la conexión del proyecto “BESS Kallpa” corresponde a la S/E Kallpa en 33 kV.

### 4.2 REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS DE LA SOLUCIÓN DE CONEXIÓN

La empresa solicitante deberá desarrollar las etapas de ingeniería posteriores a la aprobación del proyecto Fehaciente dando cumplimiento a la normativa vigente, entre otras, a la Norma Técnica de Seguridad y Calidad del Servicio (NTSyCS) y al Anexo Técnico: Exigencias Mínimas de Diseño de Instalaciones de Transmisión, lo que será exigido durante el proceso de conexión del proyecto.

### 4.3 CARÁCTER CON EL QUE SE OTORGA EL USO

Una vez que el proyecto concrete el uso de la capacidad técnica disponible en las instalaciones de transmisión dedicadas, se entenderá que el uso de ésta es de carácter indefinido.

#### 4.4 PLAZO PARA DECLARARSE EN CONSTRUCCIÓN

El proyecto deberá estar declarado en construcción en la Resolución Exenta de la Comisión Nacional de Energía que “Declara y actualiza instalaciones de generación y transmisión en construcción”, a más tardar en **abril de 2027<sup>4</sup>**.

### 5. ANEXOS

---

#### 5.1 COMUNICACIONES DEL PROCESO

Ver archivo en “*Anexos/5.1 Comunicaciones del proceso*”.

#### 5.2 ANTECEDENTES DE LA SOLUCIÓN DE CONEXIÓN

Ver archivo en “*Anexos/5.2 Antecedentes del Proyecto*”.

---

<sup>4</sup> Para todos los proyectos cuya carta Gantt indique un plazo mayor a 24 meses a partir de la autorización de acceso abierto para obtener la declaración en construcción, el Coordinador fijará 24 meses como plazo máximo, considerando la fecha de emisión del informe de autorización de conexión de proyecto fehaciente.